



**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**SANCIONA LOS ESTADOS DE LA BECA INDÍGENA
AL MES DE JULIO DE 2024. ORDENA NOTIFICACIÓN
Y PUBLICACIÓN QUE SEÑALA.**

CONCEPCIÓN, 29 / 07 / 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: BI-01012/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo Nº 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley Nº 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley Nº 21.640 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024, en el Decreto Nº 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto Nº 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto Nº 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta Nº 6353 de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueba Manual de Asignación de Beneficios de JUNAEB para el año 2024; en la Resolución Exenta Nº 3549 de 01 de diciembre de 2022 de la Dirección Nacional de JUNAEB, que aprueba la modificación de la estructura orgánica transitoria y funciones de la Dirección Nacional de JUNAEB de carácter transitorio; en la Resolución Nº 173/32/2024 de fecha 08 de enero de 2024 de JUNAEB, que nombra a la Sra Ana Victoria Torres Echeverría como Directora Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región de Biobío; en la Resolución Nº 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Nº 14 de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica Nº 15.720, cuya estructura orgánica transitoria y funciones, se encuentra regulada en la Resolución Exenta Nº 3549, de 01 de diciembre de 2022, contemplándose en ella la existencia de áreas programáticas y administrativas en todas las Direcciones Regionales del Servicio, entre las cuales se encuentra el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Becas Indígenas;

2.- Que, la Ley Nº 21.640 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2024, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 189, Glosa Nº 03, contempla la suma de M\$ 34.529.047 destinados a financiar el Programa de Becas Indígenas;

3.- Que, la referida glosa presupuestaria Nº 03, establece lo siguiente: *"La ejecución de este programa se hará conforme a lo establecido en el Decreto Nº 52, de 1995, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, y al articulado de esta ley, en lo que fuere pertinente. Se podrán considerar con acceso preferente a usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la Ley Nº 20.595.*

Incluye recursos para el programa de Residencia Indígena y hasta \$3.981.093 miles para el funcionamiento, administración y operación del programa de Hogares Indígenas."

4.- Que, el Decreto Nº 126 de 2005, que sustituye Decreto Nº 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto Nº 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido, establece en su artículo 3º lo siguiente: *"Corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa de Becas Indígenas de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación."*;

5.- Que, en cuanto a las instancias que intervienen en la resolución de las postulaciones, renovaciones, estados especiales, suspensiones y supresiones, el Decreto Nº 126 de 2005, dispone en su artículo 7º lo siguiente: *"Las Comisiones Regionales del Programa tendrán las siguientes funciones:*

- a) *Proponer los postulantes preseleccionados para recibir el beneficio de la Beca;*
- b) *Proponer al Director Regional de Junaeb criterios para la mantención o renovación de la beca;*

- c) *Proponer al Director Regional de Junaeb criterios para la suspensión de la beca;*
- d) *Analizar la presentación de solicitudes y peticiones especiales; y*
- e) *Proponer fundadamente la suspensión del beneficio.*

6.- Que, prosigue en el artículo 13, acerca de las obligaciones que deben cumplir los(as) beneficiarios(as), en relación con el literal a) mantener un buen rendimiento académico, igual o superior al que dio origen a la beca, estableciendo lo siguiente: "(...) *el Director Regional de Junaeb, en situaciones debidamente calificadas, tales como enfermedad grave del becario o de sus padres, empeoramiento notorio de las condiciones económicas de su grupo familiar u otras igualmente graves, podrá mantener el beneficio de la beca.*";

7.- Que, luego el artículo 17 del precitado decreto, dispone lo siguiente: "*El otorgamiento de las Becas Indígenas corresponderá al Director Regional de Junaeb, a proposición de la Comisión*".

8.- Que, por otra parte, y con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2024, el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Dirección Nacional de JUNAEB elaboró el Manual de Asignación de Beneficios, aprobado, mediante Resolución Exenta N° 6353 de fecha 07 de diciembre del 2023.

9.- Que, mediante la circular DN-00001/2024 de fecha 11 de enero de 2024, JUNAEB estableció la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso año 2024, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosa N° 03;

10.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 8.361 cupos, de los cuales 3.514 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Básica; 3.119 a cupos para estudiantes de Enseñanza Media; y 1.728 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

11.- Que, en vista de las normas previamente referidas, y para efectos de determinar la asignación de la Beca para el proceso año 2024, mediante Resolución Exenta N°: BI-00405/2024, de fecha 22 de marzo de 2024 se constituyó Comisión Regional Beca Indígena;

12.- Que, se ha encomendado a dicho organismo determinar la asignación de la Beca Indígena para este año 2024, tanto respecto de estudiantes renovantes como de postulantes. Conforme los criterios contenidos en el Manual de Asignación y Administración de Beneficios vigente, procede en primer lugar, determinar el rechazo o aprobación de las solicitudes de renovación ingresadas, para posteriormente, determinar, en función de los cupos disponibles para la asignación de nuevas becas, si procede acoger o rechazar las solicitudes de postulación ingresadas. Así también, en el marco de las solicitudes de renovación ingresadas, deberá resolverse lo referente a los estados de excepción y controles programáticos solicitados por los estudiantes;

13.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Regional Beca Indígena consta en el documento "Acta de Comisión de Selección Regional de fecha 29 de julio de 2024", que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

14.- Que, de acuerdo con el contenido de dicha acta, se procedió a asignar las becas disponibles a los postulantes respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos, en estricto orden de prelación, hasta completar la cobertura programada para la región, obteniéndose un puntaje de corte regional correspondiente a 609 puntos para Enseñanza Básica, 664 puntos para Enseñanza Media y 765 puntos para Enseñanza Superior,

15.- Que, en virtud de lo establecido y en el marco de los procesos de postulación y renovación de beneficios para el presente año, esta Dirección Regional viene en determinar por medio de este acto administrativo la decisión sobre la asignación del Programa Becas Indígenas, de acuerdo con lo señalado en la parte resolutive del presente acto;

16.-Que, en lo que respecta a la publicación de la nómina de estudiantes sancionados por el presente acto, se hace presente que estas no se publicarán, por cuanto en atención a las disposiciones de la Ley N°19.628 Sobre Protección a la Vida Privada; la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública; y la sostenida jurisprudencia del Consejo Para La Transparencia sobre la materia (Decisión Amparo Rol C512-11; C4042-16; y C2566-22), dar a conocer la nómina de personas pertenecientes a pueblos indígenas que han sido beneficiarios o receptores de asignaciones de programas sociales de carácter público, vulneraría el carácter de dato sensible referido al origen racial o étnico de las personas, cautelado por el ordenamiento jurídico en las normas previamente singularizadas, quedando las nóminas integradas adjuntas al expediente digital N° 02 del gestor documental de JUNAEB. No obstante, este Servicio hace presente que los estudiantes podrán consultar el estado de su beca a través del portal web habilitado al efecto por JUNAEB, señalado en la parte resolutive del presente acto.

17.- Que, de acuerdo con las funciones y facultades encomendadas a esta Dirección Regional, mediante el Decreto N° 126, del año 2005 en el marco del desarrollo del Programa Beca Indígena para este proceso 2024, se resuelve mediante el presente acto administrativo, sancionar los estados de beca aplicables al beneficio en los términos previamente expuestos; en consecuencia:

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBENSE los estados del programa Beca Indígena, al mes de Julio de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a.- Asignación Renovantes Beca Indígena Educación Básica, Media y Superior.

ESTADO	N° de Estudiantes Renovantes por Nivel Educativo			TOTAL
	BÁSICA	MEDIA	SUPERIOR	
Solicitud rechazada	-	17	01	18
Suprimido	-	-	01	01
Total General	-	17	02	19

- b.- Asignación Postulantes Beca Indígena Educación Básica, Media y Superior

ESTADO	N° de Estudiantes Postulantes por Nivel Educativo			Total
	Básica	Media	Superior	
Becado	-	23	03	26
Solicitud Rechazada	3	15	02	20
Total General	3	38	05	46

ARTÍCULO SEGUNDO.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta de Comisión de Selección Regional de fecha 29 de julio de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosa N° 03. Programa de Becas Indígenas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB, en el banner de "Resultados de Becas JUNAEB" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>", a los estudiantes conforme a las sanciones establecidas los artículos precedentes..

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, al objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento..

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Este documento ha sido tarjado o editado para su publicación, según el principio de divisibilidad establecido en la ley 20.285, y según lo indicado en el artículo 5° de la Resolución Exenta N°500 del Consejo para la Transparencia y el artículo 21.



(w /

ANA VICTORIA TORRES ECHEVERRIA

Director/a Regional (S)
Dirección Regional Del Biobío

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de Comisión de Selección Regional 29 julio 2024	Digital			

ATE/VPC/UGG

Distribución:

Dirección Regional Del Biobío



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE BIOBIO
	ACTA DE REUNION	Sección Bienestar Estudiantil, Oficina de Becas y Baes Página: 1 de 5

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	29-07-2024		
Lugar	Microsoft Teams		
Hora Inicio	09:10 Hrs.	Hora de Término	09:32 Hrs.
Motivo	Comisión Regional Beca Indígena, mes de Julio.		

2.- Asistentes

Nombre	Firma
Cristian Oliva Puentes	Se adjunta lista de asistencia.
Constanza Elizabeth Silva Muñoz	
Ana Victoria Torres Echeverria	
Viviana Soledad Pino Ceballos	
Javier Marihuén Huenupil	
César Nicolás Inzunza Monsalve	

3.- Temas Tratados

<p>La Quinta Comisión Regional de Beca Indígena mes de julio del año 2024, se inicia a las 09:10 Hrs, a través de plataforma Microsoft Teams.</p> <p>La directora regional (S) de JUNAEB, Ana Victoria Torres Echeverria, extiende un cordial saludo a las/los miembros de la Comisión Regional de Beca Indígena para el período 2024, formalizando así el inicio a la jornada regional correspondiente al mes de julio.</p> <p>Acto seguido, la Encargada Técnica Regional de Beca Indígena presentó los temas a tratar durante la jornada, los cuales se identifican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura programa de becas indígenas para el año 2024. • Propuesta de Asignación Renovantes y postulantes julio. • Calendario de asignación primer semestre 2024. <p>Otro tema que se consideró al iniciar los puntos antes mencionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se comunica la liberación de cupos para educación media, específicamente para estudiantes

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE BIOBIO
	ACTA DE REUNION	Sección Bienestar Estudiantil, Oficina de Becas y Baes
		Página: 2 de 5

quienes se encuentran beneficiarios de Beca Presidente de la República, la cual corresponde a una beca de mayor monto.

- Se propone a la Comisión Regional Beca Indígena que se revise un caso especial presentado a JUNAEB para su evaluación.
- Cobertura programa de becas indígenas para el año 2024.

BECA INDÍGENA - COBERTURA						
Región	Beca E.Básica	Beca E.Media	Beca Ed. Superior	Residencia Indígena	Hogares Indígenas	Total Cobertura
Biobio	3.514	3.119	1.728	339	108	8.808

- Propuesta de Asignación Renovantes y postulantes julio

Región	CUPOS BASICA	Corte Regional Básica	Becados y cupos utilizados	Cupos sin asignar julio
8	3514	609	3514	0

Región	CUPOS MEDIA	Corte Regional Media	Becados y cupos utilizados	Cupos sin asignar julio
8	3119	664	3096	23

Región	CUPOS SUPERIOR	Corte Regional Superior	Becados y cupos utilizados	Cupos sin asignar julio
8	1728	765	1725	3

En relación con el cuadro anterior, en educación básica la cobertura se encuentra asignada al 100%, sin cupos para asignar, solo se informan en base de datos 03 estudiantes sin matrícula vigente que quedan con solicitud rechazada.

En relación con el cuadro anterior, en educación media se procede asignar un total de 23 cupos, ya que se liberaron cupos de acuerdo a estudiantes becados con beca de mayor monto, correspondiente a Beca Presidente de la República. Se realiza prelación de cupos, y se lleva a cabo un desempate de dos cupos basado en el primer criterio definido a través del **"Manual de Asignación de Beneficios para los procesos de postulación y renovación"**: ID Tramo RSH. Este ID representa el desglose del tramo

RSH (0-40%) utilizado para verificar la vulnerabilidad; cuanto menor sea el valor, mayor es la vulnerabilidad del estudiante.

En relación con el cuadro anterior, es educación superior se define asignar un total de 03 cupos para postulantes, los que corresponden a cupos regulares liberados de estudiantes quienes quedarán con estado Solicitud rechazada, por presentar incompatibilidad de beneficios (02) y no cumple requisitos de renovación por presentar título previo (01). Para la asignación de los 03 cupos, uno de ellos se encontraba con solicitud rechazada sobre corte regional, pendiente de notas lo que se regulariza en esta asignación y además se llevó a cabo un desempate en 02 cupos basado en el primer criterio definido a través del **"Manual de Asignación de Beneficios para los procesos de postulación y renovación"**: ID Tramo RSH. Este ID representa el desglose del tramo RSH (0-40%) utilizado para verificar la vulnerabilidad; cuanto menor sea el valor, mayor es la vulnerabilidad del estudiante.

- Calendario de asignación primer semestre 2024

ETAPAS DEL CALENDARIO	RESPONSABLE	II - III - IV - V - VI																							
		FEBRERO (solo Bases)			MARZO (solo renovación)			ABRIL (renovados y postulantes [solo títulos y títulos])			MAYO (renovados y postulantes)			JUNIO (solo se asignación por renuncia, renuncia y postulación)			JULIO (solo Bases regulares)								
		INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles	INICIO	TERMINO	Días hábiles						
Envío de inscripciones validadas a Direcciones Regionales	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Bases	-	-	-	03-02-2024	04-02-2024	0	01-04-2024	01-04-2024	0	03-05-2024	03-05-2024	0	03-06-2024	03-06-2024	0	01-07-2024	01-07-2024	0						
1° Corte Regional Cierre de sistema informático de Inscripciones, Carga documental, Gestión, etc.	Dirección Regional	20-11-2023	19-02-2024	02	03-02-2024	18-02-2024	11	01-04-2024	18-04-2024	11	02-05-2024	20-05-2024	12	03-06-2024	17-06-2024	10	01-07-2024	17-07-2024	11						
Elaboración propuesta para asignación regional: - Gestión y carga de RSH e información disponible en sistema informático. - Cálculo al proceso de análisis, selección y asignación de beneficiarios (a prueba). - Envío a las Direcciones Regionales de la propuesta regional.	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Bases / Empresa Externa	20-02-2024	23-02-2024	1	16-02-2024	21-02-2024	2	16-04-2024	21-04-2024	2	21-05-2024	24-05-2024	2	18-06-2024	11-06-2024	2	23-07-2024	24-07-2024	2						
2° Corte Regional Cierre de comisión regional y envío, extracción en sistema informático y elaboración de Acta, Asignación, etc.	Dirección Regional	22-02-2024	27-02-2024	1	22-02-2024	25-02-2024	2	24-04-2024	26-04-2024	2	27-05-2024	29-05-2024	2	21-06-2024	26-06-2024	1	23-07-2024	26-07-2024	2						
Verificación final de asignación: - Elaboración de archivo de pago. - Cálculo archivo de pago a SIA. - Cálculo al proceso de análisis, selección y asignación de beneficiarios (a prueba).	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Bases / Sección Gestión Administrativa (SIA) / Empresa Externa	22-02-2024	22-02-2024	1	27-02-2024	29-02-2024	1	29-04-2024	30-04-2024	1	30-05-2024	31-05-2024	1	27-06-2024	28-06-2024	1	30-07-2024	31-07-2024	1						
Publicación de resultados	Departamento de Bienestar Estudiantil - Sección Bases	07-08-2024	07-08-2024	0	03-04-2024	03-04-2024	0	03-05-2024	03-05-2024	0	03-06-2024	03-06-2024	0	03-07-2024	03-07-2024	0	03-08-2024	03-08-2024	0						

Caso Especial: Evaluación y Asignación

Encargada Técnica de Beca Indígena informa que se recibió solicitud de Caso Especial presentado en JUNAEB, correspondiente a estudiante postulante a Beca Indígena, Educación Media, para que sea

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE BIOBIO
	ACTA DE REUNION	Sección Bienestar Estudiantil, Oficina de Becas y Baes Página: 4 de 5

evaluado por los integrantes en esta sesión.

Presentación de la solicitud: corresponde a una postulación a Beca Indígena Educación Media cuyo puntaje de postulación es de 633 puntos, lo que se identifica por debajo del puntaje de corte regional, aproximadamente en el lugar 260 bajo corte regional, se encuentra en estado verificado, dado el cumplimiento de requisitos. La documentación presentada corresponde a una carta informando sobre situación familiar y laboral del grupo familiar, fotocopia de la cédula de identidad de la estudiante y Cartola Registro Social de Hogares.

Cabe mencionar que la solicitud presentada no adjunta documentación de respaldo según lo establecido en el "Manual de Asignación de Beneficios para los procesos de postulación y renovación", de Resolución Exenta Nº: DN-06353/2023 de fecha 07/12/2023, Casos Especiales (Pág. 30), por tanto la Comisión evalúa según lo presentado, Grupo familiar monoparental, de tres integrantes con un rango de ingresos de \$830.000 a \$1.005.000, se aprecia un ingreso estable dado que es funcionaria de CONADI según el pie de firma de su correo electrónico.

La Comisión Regional ha tomado una decisión unánime de rechazar la asignación como especial para la solicitud presentada, según los antecedentes indicados en el párrafo anterior y dado que existe gran demanda insatisfecha se prioriza a los estudiantes con mayor puntaje que se encuentra en lista de prelación.

Finalmente se presentan los acuerdos establecidos en comisión regional beca indígena más de julio del periodo 2024:

1. Se aprueba unánime la propuesta de asignación beca indígena mes de julio por Comisión Regional.
2. La próxima Comisión Regional, en caso de presentar, se realizará vía Teams, y se informará fecha a través de correo electrónico.
3. Se rechaza la revisión del caso especial, educación media.

Se finaliza la Comisión Regional a las 09:32 Hrs para la posterior validación en el sistema informático respectivo, agradeciendo además la participación de los integrantes de la comisión.

4.- Acuerdos

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE BIOBIO
	ACTA DE REUNION	Sección Bienestar Estudiantil, Oficina de Becas y Baes Página: 5 de 5

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Envío de acta a Comisión Regional Beca Indígena	Encargada técnica	29.07.2024
Actualización de estados en sistema informático	Encargada técnica	29.07.2024

5.- Responsable

<p>"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"</p> <p>Nombre: Viviana Pino Ceballos</p> <p>Cargo: Contraparte Oficina de Becas y BAES</p>	
Firma y timbre	

1. Resumen

Titulo de la reunión	Comisión Regional Beca Indígena
Participantes que asistieron	6
Hora de inicio	7/29/24, 8:58:31 AM
Hora de finalización	7/29/24, 9:32:58 AM
Duración de la reunión	34 min 27 s
Tiempo medio de asistencia	30 min 22 s

2. Participantes

Nombre	Primera entrat	Última salida	Duración de la	Correo electró	Id. de particip:	Rol
Viviana Soledad Pino Ceballos	7/29/24, 8:59:	7/29/24, 9:32:	33 min 31 s			
Cesar Nicolas Inzunza Monsalve	7/29/24, 9:02:	7/29/24, 9:32:	30 min 45 s			
Constanza (No comprobado)	7/29/24, 9:02:	7/29/24, 9:32:	30 min 33 s			Moderador
Javier Tirúa (No comprobado)	7/29/24, 9:02:	7/29/24, 9:32:	30 min 21 s			Moderador
CRISTIAN O. (No comprobado)	7/29/24, 9:02:	7/29/24, 9:32:	30 min 4 s			Moderador
Ana Victoria Torres Echeverria	7/29/24, 9:05:	7/29/24, 9:32:	26 min 55 s			

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrat	Hora de salida	Duración	Correo electró	Rol
Viviana Soledad Pino Ceballos	7/29/24, 8:59:	7/29/24, 9:32:	33 min 31 s		
Cesar Nicolas Inzunza Monsalve	7/29/24, 9:02:	7/29/24, 9:32:	30 min 45 s		
Constanza (No comprobado)	7/29/24, 9:02:	7/29/24, 9:32:	30 min 33 s		Moderador
Javier Tirúa (No comprobado)	7/29/24, 9:02:	7/29/24, 9:32:	30 min 21 s		Moderador
CRISTIAN O. (No comprobado)	7/29/24, 9:02:	7/29/24, 9:32:	30 min 4 s		Moderador
Ana Victoria Torres Echeverria	7/29/24, 9:05:	7/29/24, 9:32:	26 min 55 s		

N°	BECA	REGIÓN	RUT	DV	NOMBRES	APP	APM	MODALIDAD	NIVEL ED	ESTADO	MES RESOLUCIÓN
1	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Básica	Solicitud Rechazada	Julio
2	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Básica	Solicitud Rechazada	Julio
3	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Básica	Solicitud Rechazada	Julio
4	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
5	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
6	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
7	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
8	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
9	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
10	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
11	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
12	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
13	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
14	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
15	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
16	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
17	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
18	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
19	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
20	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
21	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
22	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
23	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio

24	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
25	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
26	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
27	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
28	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
29	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
30	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
31	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
32	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Becado	Julio
33	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
34	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
35	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
36	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
37	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
38	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
39	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
40	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
41	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
42	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
43	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
44	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
45	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio

46	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
47	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
48	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
49	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
50	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
51	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
52	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
53	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
54	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
55	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
56	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
57	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
58	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Media	Solicitud Rechazada	Julio
59	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Superior	Solicitud Rechazada	Julio
60	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Superior	Becado	Julio
61	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Superior	Becado	Julio
62	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Superior	Becado	Julio
63	Beca Indígena	Biobío						Postulante	Superior	Solicitud Rechazada	Julio
64	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Superior	Solicitud Rechazada	Julio
65	Beca Indígena	Biobío						Renovante	Superior	Suprimido	Julio